RESOLUCION IM Nº 60 /2012

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA GER.COM Ingeniero & Asociados del Sr. ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ; la "Construcción de Obras Cerramiento Perimetral Tinglado Existente, Con Portón", en el marco del llamado a Contratación Directa – ID 223013

Félix Pérez Cardozo, 30 de octubre de 2012

VISTO: el llamado a Contratación Directa de la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo para "**"Construcción de Obras Cerramiento Perimetral Tinglado Existente, Con Portón""** y el acto de apertura de ofertas realizado el 15 de octubre p.p.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido su dictamen de conformidad con el artículo 10, inc 9 del Decreto N° 21909/03 que transcripto dice: "establecido en los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del artículo 64º del Decreto Nº 21909/03, se dirige a Usted con el objeto de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa para la **"Construcción de Obras Cerramiento Perimetral Tinglado Existente, Con Portón" – ID 233013. ANTECEDENTES DEL PROCESO:** Por Resolución Nº /12 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo inicialmente como fecha de apertura de ofertas el día 8 de octubre de 2012, siendo prorrogado por Adenda N° 1, para el día 15 de octubre de 2012. Acta de apertura de ofertas de fecha 15 de octubre de 2012, cuya copia se adjunta a la presente. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas fueron anunciadas en el acto y la misma se detalla a continuación:

Oferente	**RUC**	**Precio de Oferta IVA INC**
-GER.COM Ingeniero & Asociados	1396362-7	21.444.200.-
- Empresa Global Construcciones & Servicios	2989943-5	27.760.000.-

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS. De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto Nº 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido al estudio y análisis de las oferta presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa para **"Construcción de Obras Cerramiento Perimetral Tinglado Existente, Con Portón"**, concluyéndose cuanto sigue: En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra;* se ha verificado que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías. Seguidamente, se pasa a ordenar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, seleccionando la menor oferta a los efectos de su verificación relativa a otros requisitos del llamado.

Oferente	**RUC**	**Precio de Oferta IVA INC**
-GER.COM Ingeniero & Asociados	1396362-7	21.444.200.-
- Empresa Global Construcciones & Servicios	2989943-5	27.760.000.-

Teniendo en cuenta el Art. 63° del Decreto N° 21909/0428, hemos evaluado la menor oferta presentada, encontrando que la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio conveniente y ajustado al precio referencial tenido en cuenta para el presente llamado.
La empresa GER.COM Ingeniero & Asociados de propiedad del Sr. Esteban Gertopan G. ha dado cumplimiento a las exigencias de la carta de invitación, adecuándose al mismo, al verificar la existencia de la garantía de mantenimiento de ofertas, el formulario de oferta y planilla de precios se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se encuentran en orden, la oferta se ajusta a las especificaciones técnicas. **CONCLUSIÓN.** Por todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma GER.COM Ingeniero & Asociados de propiedad del Sr. Esteban Gertopan G; posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco del llamado a Contratación Directa para la **"Construcción de Obras Cerramiento Perimetral Tinglado Existente, Con Portón"**. **PROPUESTA DE ADJUDICACION.** Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61º del Decreto Nº 21909/03 y habiendo la Unidad Operativa de Contrataciones verificado que la oferta de la GER.COM Ingeniero & Asociados de propiedad del Sr. Esteban Gertopan G, cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la misma constituye una oferta económica evaluada y propuesta para su adjudicación, según el siguiente detalle: GER.COM Ingeniero & Asociados de propiedad del Sr. Esteban Gertopan G, por valor de G**. 21.444.200.- (guaraníes veintiún millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos).** *Firmado: Lic. Medardo Bogado González**,** Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones – Municipalidad de Félix Pérez Cardozo**".***

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Félix Pérez Cardozo, se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa de Contrataciones; en los términos del artículo 34° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece lo siguiente: *La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: …… **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;***

Que, el artículo 28° de la Ley N° 2051/11 ut supra mencionada, establece entre otros que: "… ***la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***; concordante con lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Félix Pérez Cardozo, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la Empresa ***"GER.COM Ingeniero & Asociados" de propiedad del Sr. Esteban Gertopán G. ,*** la **"Construcción de Obras Cerramiento Perimetral Tinglado Existente, Con Portón"**, por valor total de **G. *21.444.200.- (guaraníes veintiún millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos);*** por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución y **bajo la responsabilidad de la Intendencia Municipal (artículo 34° inciso c. de la Ley N° 2051/03)** , conforme con el cuadro de cómputo métrico y presupuesto siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Precio	Sub Total
1	Limpieza y replanteo	gl	1	100.000	100.000
2	Estructura de Ho. Ao.	m3	1	854.600	854.600
3	Cimiento de piedra bruta colocado (60 x 60) p/ tres pilares	m3	1	254.600	254.600
4	Capa aisladora horizontal	ml	48	25.000	1.200.000
5	Mampostería de elevación de ladrillo común espesor 0,15 m - visto	m2	121	65.000	7.865.000
6	Cerramiento superior s/ mampostería con ladrillo convoco	m2	63	60.000	3.780.000
7	Cerramiento de tímpano s/ ladrillo convoco lleva chapa sinusoidal s/ estructura metálica	m2	34	60.000	2.040.000
8	Instalación eléctrica tres artefacto de iluminación tipo reflector de 200 w cada uno y seis toma corriente	gl	1	500.000	500.000
9	Tres pilares de ladrillo común (30 x 30) p/ refuerzo de la mampostería lado posterior	gl	3	450.000	1.350.000
10	Portón metálico corredizo de 5,00 m de largo x 4,00 m de altura; con estructura tubular de chapa galvanizada sinusoidal, 5 mm x 4mm	gl	1	3.500.000	3.500.000
	TOTAL				21.444.200

Art. 2° Ordenar la suscripción del contrato de obras objeto de la presente Resolución e Imputar la presente erogación a la partida 520 30 011 Construcciones del Presupuesto de Tipo 2: Programas de Acción; Programa 1 Royalties y Compensaciones del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Félix Pérez Cardozo, correspondiente al ejercicio fiscal 2012

Art. 3. Queda sin efecto, la Resolución IM N° 57/12 de fecha

Art. 4º. **Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los oferentes;** a quienes corresponda y, cumplido, archivar

FEDERICO BALBUENA
Secretario General

CIRILIO ANTONIO CASTILLO
Intendente Municipal

Cirilo Antonio Castillo Gamarra
Intendente Municipal
Félix Pérez Cardozo